



RESOLUCIÓN No.16

07 DE JUNIO DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se niega la solicitud presentada por señor JUAN GUILLERMO PATIÑO y ALEX DAVID CORDOBA del EQUIPO GERONA F.C, teniendo en cuenta que la resolución 007 de agosto de 2017, se encuentra en firme

Se confirma la sanción impuesta a JOSE YEPES URREGO del EQUIPO REAL ANTIOQUIA Categoría Sub 11 A. Y se concede el recurso de apelación, para lo cual, esta comisión dará traslado a la Comisión Disciplinaria de la LAF para lo de su competencia.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 13 de junio de 2018, a las 04:30 pm., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo DEPORTIVO BELLO Categoría Juvenil C
- Delegado del Equipo C.D. GUADALUPE SOCIAL Categoría Juvenil C

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

Dada en Medellín, a los siete días (07) días del mes de junio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria



Colanta[®]

**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

GOLTY[®]